

**INICIATIVA DE LA OPS/OMS PARA PROTEGER LA SALUD INFANTIL
CONTRA LA EXPOSICIÓN A LOS RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICO
EN PANAMA
2021**

Términos de Referencia para contratación por producto

Antecedentes y Justificativa

La OPS/OMS, reconoce que la producción mundial de residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) está aumentando en forma sostenida, a la par que la población expuesta, en particular en las economías emergentes y en los países en desarrollo. Por esa razón, se ha seleccionado a Panamá y Bolivia, para actuar sobre la cuestión de estos residuos y, concretamente, sobre la salud y el desarrollo de infantes expuestos a las consecuencias del manejo inadecuado de los RAEE, en las áreas de convivencia comunitaria y social.

La revisión aporta evidencia convincente sobre los efectos nocivos que tiene para la salud en Latinoamérica a corto y largo plazo, resultado de la exposición a las sustancias contenidas en los residuos electrónicos, así como los posibles efectos sinérgicos de las mezclas de compuestos, entre los que se encuentran los efectos carcinógenos, la perturbación endocrina, las anomalías del desarrollo nervioso, los problemas perinatales, las alteraciones del desarrollo reproductivo, las deficiencias intelectuales, los déficits de atención y el cáncer.

En esta Región la mayor parte de los residuos electrónicos acaba en vertederos o en manos de chatarreros ambulantes, que los recogen para luego desarmarlos y quemarlos en sus propias comunidades u hogares. La exposición también se produce desde los vertederos, cuando los lixiviados contaminan el suelo o las aguas subterráneas.

En Bolivia, existen varias asociaciones y empresas privadas dedicadas a la eliminación de los residuos electrónicos que funcionan en los departamentos de La Paz y Cochabamba y en la ciudad de Santa Cruz. Las empresas privadas que trabajan en esta área, a pesar de los esfuerzos en su gestión, no poseen tecnología adecuada y basan principalmente su labor en el almacenamiento y posterior desmantelamiento de los residuos electrónicos. Esto ha ocasionado el aumento exponencial del circuito informal de gestión y disposición final de los residuos electrónicos.

En el 2017 se celebró en La Paz un taller informativo sobre residuos electrónicos con el Ministerio de Salud y diversos interesados directos, coordinado por la OPS/OMS junto con el centro colaborador de la OMS sobre salud ambiental infantil en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México). En esta reunión, Bolivia manifestó su interés en llevar a cabo un proyecto en el país para reducir los riesgos para la salud asociados a los residuos electrónicos, en particular para la población infantil. El interés en este proyecto fue confirmado por la Representación de la OPS en Bolivia.

Panamá, por su parte acaba de iniciar el proceso de promover legislación en materia de residuos electrónicos (Proyecto de Ley N.º 302 del 2016, que regulará la recolección y tratamiento de los desechos electrónicos en la República de Panamá). Tal como se indica en el proyecto principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el país no tiene información fidedigna respecto a los residuos electrónicos. Bajo la dirección del Ministerio de Salud y con el apoyo de la Autoridad Nacional del Ambiente, Panamá se había propuesto elaborar y promulgar políticas y regulaciones específicas sobre esta cuestión.

En marzo del 2019, se celebró una reunión con funcionarios técnicos de la OMS sobre el proyecto de la ONUDI sobre residuos electrónicos en San José (Costa Rica), en dicha reunión el centro colaborador de la OMS en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fue responsable de un taller sobre los aspectos toxicológicos de los residuos electrónicos, centrándose en la evaluación de las repercusiones para la salud. En esa reunión, los representantes panameños manifestaron su interés en llevar a cabo el componente de salud del proyecto en su país.

1. Objetivo General: Concientizar acerca de los riesgos para la salud que entraña la mala gestión de los residuos electrónicos, especialmente para la población infantil, y reforzar las capacidades del país para prevenirlos, vigilarlos y controlarlos.

2. Objetivos Específicos:

- Suministrar información al sector de la salud y las comunidades afectadas sobre los efectos para la salud de los residuos electrónicos, las fuentes de exposición y las intervenciones eficaces para proteger a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la capacidad del sector de la salud y el sector del medioambiente, además de otras áreas técnicas del país, para detectar y gestionar los riesgos asociados a los residuos electrónicos a nivel nacional.
- Fortalecer la capacidad de seguimiento de la exposición a los residuos electrónicos y de los efectos perjudiciales relacionados, sobre todo para la población infantil y sus familias (tanto en los sectores formales como informales).
- Fomentar la cooperación interdisciplinaria e intersectorial a nivel nacional, con miras a abordar los efectos nocivos de la exposición a los residuos electrónicos.
- Crear un marco para ampliar la escala de las intervenciones sobre residuos electrónicos a fin de proteger la salud de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

3. Actividades

Comunicación y educación sobre riesgos

- Sintetizar los conocimientos sobre los riesgos para la salud y las intervenciones disponibles para proteger a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad de los riesgos de los residuos electrónicos.
- Identificar y consolidar alianzas con posibles aliados para la difusión de los mensajes de comunicación.
- Difusión de mensajes de comunicación, Talleres de trabajo en diferentes áreas del país con diferentes audiencias.

Sobre el proceso de OPS RAEE en la infancia en Panamá:

- Trabajar en el análisis de percepción de riesgo mediante el enfoque del cuidado.
- Colaborar con un equipo interinstitucional relacionados a la gestión de RAEE y salud (profesional de salud del primer nivel de atención).
- Utilizar estrategias de comunicación para la difusión de la información, contemplando el uso de videos, redes sociales, cápsulas informativas o cintillos para radio, entre otros.
- Desarrollar una encuesta de seguimiento y evaluación: se ejecutará dentro de un periodo de cuatro meses después de haber culminado el proceso de comunicación de riesgo.
- La audiencia meta principalmente es la constituida por los niños, los familiares con quienes ellos viven y sus maestros. Además, se incluirán profesionales de medio ambiente involucrado en RAEE y profesionales de Atención Primaria de la Salud (APS) de la localidad de estudio.

Sobre la recopilación de datos:

- Asegurar que todos los datos se compilen en la encuesta de evaluación y seguimiento;
- hacer seguimiento con las partes identificadas para recibir los datos necesarios para el proceso;
- asegurarse que la encuesta sea respondida en su totalidad (anexar las evidencias);
- presentar la encuesta completa.

Sobre la Recopilación de datos posteriores:

- Organizar una revisión final de la encuesta completa con las partes interesadas durante un taller de validación;
- obtención de nota de autorización gubernamental para divulgación de los datos;
- entrega de un informe analítico consolidado del país sobre el proceso de la Encuesta para la obtención de los productos esperados del proyecto.

2. Derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad

2.1. Confidencialidad

La/el profesional se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

Toda información a la que la/el profesional tuviere acceso, con ocasión de la ejecución del contrato, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgarla directamente o por terceras personas.

La/el profesional no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de este contrato.

2.2. Derechos de propiedad

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

3. Perfil del Contratista

Profesional con una Licenciatura o Maestría en ecología humana y demás ciencias afines, con experiencia y conocimiento en la comunicación y educación del riesgo, mediante el manejo de la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos, así como también, interacción sostenible entre los seres humanos, la tecnología y el ecosistema ambiental, apoyado en las normas y controles internacionales y nacionales de la región de Centroamérica, así mismo:

- Excelentes competencias de comunicación y educación del riesgo.
- Excelente capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos, que permitan sintetizar los conocimientos sobre los riesgos para la salud y las intervenciones disponibles para proteger a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad de los riesgos de los residuos electrónicos
- Experiencia en promoción y educación en salud ambiental para la región latinoamericana.
- Comunicación y evaluación de riesgos ambientales en América Latina
- Comprobada capacidad para la creación de una metodología de evaluación de riesgos, con miras a la confección de normas técnicas
- Comprobada aplicación de la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos.
- Manejo de la Comunicación de riesgo en salud ambiental con enfoque de género

- Conocimiento y manejo de Metodologías para una evaluación integrada de medio ambiente y salud
- Diseño y aplicación de Comunicación de Riesgos para la salud ambiental infantil en un sitio contaminado con desechos peligrosos y otros desechos
- Comunicación de riesgo como una herramienta para disminuir la exposición infantil a desechos peligrosos y otros desechos
- Conocimiento de los componentes físicos, químicos y biológicos del ambiente y su relación con la actividad humana
- Dominio del Español como lenguaje de trabajo y avanzado del inglés (lectura, escritura y diálogo).
- Será valorado el estar familiarizado/a con los procesos de trabajo de la OPS/OMS o de otro Organismo Internacional.

4. Propuesta Económica: \$5,000.00

El presupuesto incluye todos los gastos que le lleve al consultor cumplir con su trabajo.

5. Productos entregables

El Consultor presentará los siguientes productos:

Producto 1: Presentar informe del Plan de Trabajo y cronograma de actividades.

Producto 2: Presentar informe de análisis sobre la revisión de escritorio de los materiales de comunicación de riesgo existentes a nivel nacional e internacional relacionado con los efectos a la salud por residuos electrónicos.

Producto 3: Confección de materiales de comunicación de riesgos con mensajes para las diferentes audiencias (líderes comunitarios, profesionales de la salud en la atención primaria, trabajadores formales e informales, tomadores de decisiones y público en general). Basado en los dos sitios de estudio piloto, Distrito de Chitré (Provincia de Herrera) y Distrito de Chepo (Provincia de Panamá).

6. Duración del contrato y Forma de pago:

El contrato tendrá una duración de (4) meses contados a partir de la firma del contrato. La OPS pagará al Asistente Técnico contratado, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Primer pago 20% A la entrega y validación del Producto 1 el Plan de Trabajo y cronograma de actividades.

- Segundo pago 40% Entrega de informe de tareas realizadas a satisfacción del Producto 2, (en agosto de 2021)
- Tercer pago 40% Entrega de informe de tareas realizadas a satisfacción del Producto 3, (en octubre de 2021)

1	Producto	\$1,000.00
2	Producto	\$2,000.00
3	Producto	\$2,000.00